



Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA Nº 020/98 J.M.

POR EL CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE "PIONEROS DEL ESTE" A LA AVENIDA QUE ACTUALMENTE SE DENOMINA ALEJO GARCIA EN CIUDAD DEL ESTE.

VISTO: El pedido formulado por el Concejal EUSTAQUIO FIGUEROA ROLON, solicitando la denominación de una Avenida con el nombre de Pioneros del Este; y,

CONSIDERANDO: Que el Art. 392 inciso "3" de la Ley 1.294/87 Orgánica Municipal, faculta a la Junta Municipal a establecer la nomenclatura de las calles, avenidas, parques, plazas y paseos, más aún teniendo en cuenta que en este caso lo que se pretende es restituir un derecho a aquellas personas que de una u otra manera han aportado su esfuerzo, tenacidad e inteligencia para la fundación de esta ciudad; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
O R D E N A

Art. 1º.- DENOMINAR con el nombre de PIONEROS DEL ESTE a la Avenida que actualmente se denomina como Alejo Garcia, desde su intersección con la Avenida Bernardino Caballero al Sur, frente a la sede actual de la Municipalidad de Ciudad del Este, hasta su intersección con la Ruta Internacional Nº VII Gaspar Rodriguez de Francia.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho.

SISINIO VELAZQUEZ INSFRAN
Secretario J.M.



EDUARDO RAMON MORALES M.
Presidente J.M.

Téngase en cuenta, cumplido, archivar.

OSCAR MACHUCA CORVALAN
Secretario J.M.



JUAN CARLOS BARRETO MIRANDA
Intendente Municipal

P.J.M./mlr